

16:50
13 AGO 2019

ALESSANDRI
Ayer.Hoy.Mañana.



007325

Sra. Fabiola Schencke Aedo
Coordinadora Procedimientos Voluntarios Colectivos
Subdirección de Procedimientos Voluntarios Colectivos
Servicio Nacional del Consumidor
Presente

Ref. ORD. 12716

Res. Exenta N° 00515, de 26 de julio de 2019

De nuestra consideración:

Por Ord., y Res. Ex., indicadas en la referencia, que nos fuera notificada con fecha 31 de julio pasado, se dio inicio a un Procedimiento Voluntario Colectivo para la protección de los intereses colectivos o difusos de los consumidores. Con fecha 7 de agosto de presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 letra K inciso primero de la Ley N° 19.496, se solicitó a este Servicio la prórroga del plazo, para efectos de que mi representada manifieste su conformidad de someterse en el Procedimiento Voluntario Colectivo de autos.

Por medio de la presente, vengo en comunicar que mi representada Jetsmart SpA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 K de la Ley N° 19.496, viene en manifestar de forma expresa su voluntad de someterse al Procedimiento Voluntario Colectivo, solicitado por la Subdirección de Procedimientos Voluntarios del Servicio Nacional del Consumidor, informando, conjuntamente, que a la fecha no tenemos conocimiento de acciones colectivas iniciadas en nuestra contra por los mismos hechos referidos en la Resolución Exenta de autos.

Asimismo, hacemos presente que mi personería y facultades para actuar en representación de Jetsmart SpA, se acompañó y acreditó debidamente mediante presentación de fecha 7 de agosto pasado. Conforme se indicó en la misma, el suscrito asume el patrocinio y poder en el respectivo procedimiento, sin perjuicio de posteriores delegaciones.

Se reitera la solicitud de que las notificaciones que deban practicarse a esta parte en el curso del Procedimiento Voluntario Colectivo, se efectúen al correo electrónico

Finalmente manifestamos nuestra disposición para efectuar las coordinaciones que resulten necesarias para el avance del procedimiento iniciado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Socio Alessandri Abogado